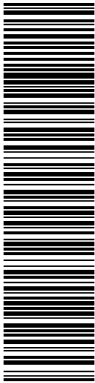


DOCUMENTO .Notificación: JGL 19-02-26 NOT. PTO. 12°	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z1T73-CS3MJ-DNTOO Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2026 a las 13:31:12 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/02/2026 08:18 ESTADO FIRMADO 25/02/2026 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1900138 Z1T73-CS3MJ-DNTOO 60515DEEC2CA4531D92E9FAD5AECE64648C60BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **19 de Febrero de 2026** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 12º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA DECLARAR DESIERTO EL EXPEDIENTE N.º 013CM.26 DEL LOTE 5: SERVICIO DE PREVENCIÓN SANITARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA XVI EDICIÓN DE EMÉRITA LÚDICA 2026 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafió con el siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 19 de enero de 2026, el Concejal Delegado de Turismo, D. Felipe González Martín, formula propuesta para la contratación del servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de la XVI edición de Emérita Lúdica 2026, acompañada del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. La necesidad a satisfacer es el desarrollo de actividades de ocio dirigido a los menores de la ciudad de Mérida.

Segundo.- Las características del contrato son las siguientes:

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato: Servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de la XVI edición de Emérita Lúdica 2026 (6 lotes)

Procedimiento de contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: Sí

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 261.118,00 euros

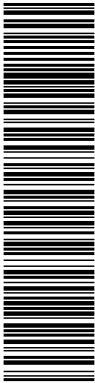
Valor estimado (IVA excluido): 215.800,00 euros

Plazo de ejecución: 3 meses según PPT (edición XVI 2026)

Prórrogas: No previstas

Lote 5: Servicio de prevención sanitaria (base 14.900 euros + IVA 3.129 euros = 18.029 euros).

DOCUMENTO .Notificación: JGL 19-02-26 NOT. PTO. 12°	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z1T73-CS3MJ-DNTOO Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2026 a las 13:31:12 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 25/02/2026 08:18 ESTADO FIRMADO 25/02/2026 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1900138 Z1T73-CS3MJ-DNTOO 60515DEEC2CA4531D992E9FAD5AEEC6648C60BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Tercero.- Por Resolución de esta Delegación de fecha 23 de enero de 2026 se resuelve iniciar el procedimiento, ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, incorporando los informes preceptivos jurídicos. Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 30 de enero de 2026 se aprueba el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Cuarto.- Publicada la licitación en el Perfil del Contratante, Plataforma de Contratación del Estado y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, para el LOTE 5 (Servicio de prevención sanitaria) no se ha presentado ningún licitador.

Quinto.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 17 de febrero de 2026, tras examinar la documentación, acuerda proponer declarar desierta la licitación del LOTE 5 por ausencia de licitadores, conforme obra en el expediente.

Sexto.- El licitador propuesto no existe por ausencia total de ofertas, y existe informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General.

Séptimo.- Con fecha 18 de febrero de 2026, la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe-propuesta considerando que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida y que procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para declarar desiertos los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Mérida, conforme a la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

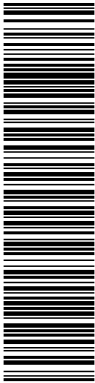
Segundo.- Procede declarar desierta la licitación por ausencia de licitadores conforme al artículo 149 de la LCSP, permitiendo la posibilidad de acudir al procedimiento negociado sin publicidad si no se modifican sustancialmente las condiciones iniciales.

Tercero.- Existe crédito presupuestario adecuado y suficiente conforme al Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Administraciones Públicas, manteniéndose retenido para nueva contratación.

Visto el expediente y los informes que obran en el mismo. En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

DOCUMENTO .Notificación: JGL 19-02-26 NOT. PTO. 12°	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z1T73-CS3MJ-DNTOO Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2026 a las 13:31:12 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/02/2026 08:18
	ESTADO FIRMADO 25/02/2026 08:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1900138 Z1T73-CS3MJ-DNTOO 60515DEEC2CA4531D92E9FAD6AECE6648C60BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Primero.- Declarar desierta la licitación del LOTE 5 (Servicio de prevención sanitaria) del expediente N.º 013CM.26 por ausencia de licitadores.

Segundo.- Mantener el crédito retenido y el compromiso de gasto futuro adquirido para la contratación del citado LOTE 5 al efecto de acudir al negociado sin publicidad siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente.

Tercero.- Publicar el anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Notificar el acuerdo adoptado a la Sección de Contrataciones y Patrimonio, a la Intervención General y al servicio proponente (Delegación de Turismo).

Quinto.- Encomendar a la Sección de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

En la Ciudad de Mérida a fecha de firma electrónica.